



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

G

GRADOS UGR

CURSO 2011/2012



-  **Facebook:** www.facebook.com/universidadgranada
-  **Twitter:** <http://twitter.com/#!/canalugr>
-  **Youtube:** www.youtube.com/canalugr
-  **Tuenti:** www.tuenti.com/universidaddegranada

Todo lo que te interesa saber sobre la
acreditación de nivel en lengua extranjera

[grados.ugr.es] [www.estudiaengranada.es]



¿QUÉ ES EL B1?

Es el **nivel de conocimiento de una lengua extranjera** que los estudiantes de las universidades andaluzas deben acreditar para obtener un título de Grado.

El nivel B1 está descrito en el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**.

Si quieres saber más sobre el MCER, puedes consultar el siguiente enlace:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/



¿CÓMO SÉ SI TENGO UN NIVEL B1?

En el MCER se contemplan seis niveles de competencia: A1 y A2 corresponden a un nivel básico; B1 y B2 describen a un usuario independiente; C1 y C2 se utilizan para indicar una competencia muy alta en la lengua. Por tanto, el B1 corresponde a un nivel intermedio de conocimiento de la lengua.

En el siguiente enlace encontrarás un cuadro de autoevaluación y puedes comprobar cuál es tu nivel: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03_02.htm

¿PUEDO ACREDITAR UN NIVEL B1 EN CUALQUIER IDIOMA?

El nivel B1 acreditado tiene que ser en **una lengua extranjera que tenga exámenes de dominio oficiales**. Puedes acreditar un B1, por ejemplo, en alemán, francés, inglés, italiano, portugués; también en griego, finés, checo, chino, japonés...

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA QUE LA UNIVERSIDAD ME RECONOZCA EL NIVEL B1?

Para acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera, será necesario presentar un diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera de nivel B1 o superior.

En la página web del Grado que estás cursando, hay un enlace de **Acreditación de lengua extranjera*** en el que encontrarás cuáles son los certificados que la UGR acepta para la acreditación.

¿LOS CURSOS DE IDIOMAS QUE HE REALIZADO ME SIRVEN PARA ACREDITAR EL NIVEL B1?

No. Los certificados que tengas de **realización de cursos no te servirán como acreditación**. Sólo te servirá la prueba de dominio.

SI NO TENGO UN CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN, ¿QUÉ PUEDO HACER PARA OBTENERLO?

Debes consultar la lista de los **certificados que la UGR acepta para la acreditación**, que podrás encontrar en la página web de tu Grado en el enlace **Acreditación de lengua extranjera***.

Cuando hayas decidido la lengua de la que te quieres acreditar, tendrás que buscar cuáles son los **centros reconocidos** para la realización del examen que hayas elegido.

¿QUÉ PASA SI NO ME ACREDITO?

La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera es imprescindible para graduarte. Si no estás acreditado al final de tus estudios, no podrás obtener el título de Grado.

¿QUÉ PLAZO TENGO PARA ACREDITARME?

Necesitas tener la acreditación antes de solicitar el título. Si tu dominio de una lengua extranjera no es suficiente para acreditarte, no podrás obtener el título de Grado. Por tanto, debes tener tiempo para poder planificarte. Es recomendable que consigas tu acreditación lo antes posible.

¿SI ME QUIERO IR DE ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL?

La acreditación oficial del nivel B1 y superiores tanto en inglés como en la lengua del destino te cuenta como mérito adicional en las convocatorias de movilidad internacional de la UGR (Erasmus y Programa Propio). También debes tener en cuenta que existen muchos destinos que establecen requisitos de nivel de lengua, a menudo superiores al B1. Por ello, es importante que vayas pensando en acreditarte de inglés o de la lengua del destino que te interesa mucho antes de pedir la plaza de movilidad. Recuerda que también puedes aprovechar tu estancia en el extranjero para mejorar tus conocimientos de lengua y para acreditarte.

* <http://grados.ugr.es/pages/acreditacion>

